



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000242/2023

LUJAN, 22 de agosto de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 039/23 "segundo llamado", relacionada con la adquisición de cámaras web y auriculares con micrófono para desarrollo de las actividades administrativas y académicas en el Centro Regional San Miguel de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 285/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación.

Que con fecha 07 de agosto del corriente año, se notificó el dictamen mencionado precedentemente.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000242/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 039/23 "segundo llamado", relacionada con la adquisición de cámaras web y auriculares con micrófono para desarrollo de las actividades administrativas y académicas en el Centro Regional San Miguel de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000242/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: MDP Sistemas Digitales S.R.L. los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 039/23 "segundo llamado" por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES: NOVECIENTOS (u\$s 900,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Designar miembros de la comisión de recepción definitiva a las Sra. María Ester Leguizamon y los Sres. Alejandro Nicosia y Juan Ignacio Barnech.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000242/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 440/23